



Acta No. I23

En la población de Yahuahualica, Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas con quince minutos del día jueves 24 de septiembre del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Ampelio Martínez Martín, Luisa Abundis González, L.N. Nidia Priscila Limón García, Isajav Vallejo Arroyo, Arq. Israel García Ponce, C. Carlos Yair Anguiano Lozada y Lic. Carlos Gutiérrez de Loza. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone del Pleno se ingrese a la nómina de base al C. Rito Arnoldo de Loza Ramírez, quien labora como eventual en el departamento de Parque Vehicular de este Ayuntamiento, con una percepción quincenal de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).
- D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita del Pleno del Ayuntamiento a petición de la C. Adela Maldonado Guzmán, quien labora en esta institución el departamento de Aseo Público, se le otorgue el apoyo monetario con la cantidad de \$14,650.00 (catorce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); esto a razón de que padece de cáncer y sus tratamientos son muy costosos.
- E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita del Pleno del Ayuntamiento a petición de la C. Ma. De los Ángeles Gómez Islas, se le autorice la condonación del pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto del porcentaje que le corresponde por ser beneficiaria de una vivienda, adquirida por medio del programa VIVAH de IPROVIPE.
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del C. Rafael Ruano Tejeda, propietario del fraccionamiento El Panteón, se le autorice conectarse a la red de servicios públicos.
- G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debida aprobación, escrito de solicitud de la C. Ofelia Torres López, Representante Legal de la Sociedad Torres de Esperanza y Refugio S.A. de C.V. donde piden al Pleno se les autorice lo siguiente:
 - I- LICENCIA MUNICIPAL A NOMBRE DE PANTEON JARDIN, "LAS TORRES DIVINAS" CON GIRO: Venta de Derecho de Uso de suelo, dedicado a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados.
 - II- LICENCIA SANITARIA CERTIFICADA POR SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES A NOMBRE DE PANTEON JARDIN "LAS TORRES DIVINAS" CON GIRO: Venta de Derecho de Uso de suelo, dedicado a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados
 - III- AUTORIZACIÓN DE NOMBRES DESIGNADOS A LAS CALLES DEL "FRACCIONAMIENTO TORRES" mismas que describo a continuación:
 - CALLE JOSÉ CLETO TORRES, la cual es continuación de la primera hectárea. Misma calle tiene el sentido de Oeste a Este.
 - CALLE OFELIA TORRES, La cual es continuación de la primera hectárea. Mismo calle tiene el sentido de Oeste a Este.
 - CALLE VERÓNICA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
 - CALLE KAYLA JULISSA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
 - CALLE PLASCENCIA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
 - CALLE JESÚS JUNIOR. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
 - CALLE AUBREY DIVINA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
 - CALLE LÓPEZ. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno escrito del C. Rafael Gómez Muñoz, quien en su carácter de Presidente de la Asociación Mártires Cristeros A. C., solicita se autorice al Presidente Municipal y al Síndico del Ayuntamiento, que en sus caracteres descritos suscriban un convenio con el H. Ayuntamiento en donde se autorice a su vez a la Asociación Civil referida con antelación, efectuar las obras públicas que se consideren pertinentes que conllevan al proyecto del Complejo Nacional de Mártires Cristeros.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C Rosalba Rubalcava García
C Ampelio Martínez Martín	C Amparo Martínez Díaz Amparo Mte:
C Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez Do Asistió
Síndico Mpal. C Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Ing. David Álvarez Martínez	Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza

- I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, exhorta al Arquitecto Israel García Ponce, para que pase a la Secretaría General firme actas que están pendientes.
- J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que el acta de sesión extraordinaria celebrada el martes 28 de julio del año 2015, bajo número II4, deberá ser cancelada, toda vez que el decreto del Sr. Gobernador del Estado de Jalisco con fecha del 8 de abril del 2015, establece que *No se Puede Realizar la Enajenación o donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal*, esto con base en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta oficio al Ayuntamiento del MVZ Adrián Cornelio González Fernández, Presidente Municipal Electo de Cuquío, Jalisco, donde solicita la perforadora como parte del convenio de colaboración.
- L) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO A) El Secretario General toma lista a los presentes, contando con la asistencia de la mayoría de los regidores, a excepción del regidor José Luis Martínez Jiménez.

PUNTO B) A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se cuenta con la presencia de la mayoría de los Regidores, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la asamblea, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

A continuación el Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para incrementar dos puntos en el orden del día. **Moción que es aprobada por unanimidad.**

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone del Pleno se ingrese a la nómina de base al C. Rito Arnoldo de Loza Ramírez, quien labora como eventual en el departamento de Parque Vehicular de este Ayuntamiento, con una percepción quincenal de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

-Después que fue analizada y discutida la propuesta del Sr. Presidente Municipal, el Secretario General la somete a votación, resultando aprobada con seis votos a favor y cuatro en contra, en sentido de que se autoriza el ingreso a la nómina de base al C. Rito Arnoldo de Loza Ramírez, quien labora como eventual en el departamento de Parque Vehicular de este Ayuntamiento, con una percepción quincenal de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

-A continuación la Regidora Luisa Abundis González solicita asimismo que se ingrese a la nómina de base al Sr. Saturnino Romo Molina, quien labora como Jardinero en Parques y Jardines en la delegación de Huisquilco.

-Después que el Pleno delibera, el Secretario General somete votación la propuesta de la Regidora, resultando aprobada con seis votos a favor y dos en contra, con la percepción que recibe actualmente.

PUNTO D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita del Pleno del Ayuntamiento a petición de la C. Adela Maldonado Guzmán, quien labora en esta institución el departamento de Aseo Público, se le otorgue el apoyo monetario con la cantidad de \$14,650.00 (catorce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); esto a razón de que padece de cáncer y sus tratamientos son muy costosos.

-Después que se analiza el presente punto, el Secretario General somete a votación, siendo aprobada por unanimidad la solicitud de apoyo con la cantidad de \$14,650.00 (catorce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), erogación de cuenta corriente del ayuntamiento.

PUNTO E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita del Pleno del Ayuntamiento a petición de la C. Ma. De los Ángeles Gómez Islas, se le autorice la condonación del pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto del porcentaje que le corresponde por ser beneficiaria de una vivienda, adquirida por medio del programa VIVAh de IPROVIPE.

-Después que se analiza el presente punto, el Secretario General somete a votación, siendo aprobada por unanimidad la solicitud de apoyo de condonación de la cantidad de \$500.00 quinientos pesos 00/100 M.N. por concepto del porcentaje que le corresponde por ser beneficiaria de una vivienda, adquirida por medio del programa VIVAh de IPROVIPE.

PUNTO F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del C. Rafael Ruano Tejeda, propietario del fraccionamiento El Panteón, se le autorice conectarse a la red de servicios públicos.

-Una vez que fue analizada y discutida la presente petición, el Secretario General la somete a votación, siendo aprobada por mayoría calificada, en sentido de que se autoriza la conexión a la red de servicios públicos, una vez que realice los pagos que establece la Ley de Ingresos Municipal y conforme el criterio del Presidente en funciones se le otorgue el apoyo que a bien se tenga.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Ampelio Martínez Martín	C. Luisa Abundis González	Síndico M. P. Carlos Yair Anguiano Lozada	Ing. Francisco Irajav Vallejo Arroyo	Ing. David Álvarez Martínez
C. Rosalba Ruvalcaba García	C. Amparo Martínez Díaz Amparo Mtez.	C. José Luis Martínez Jiménez No Asistió	Arq. Israel García Ponce	L.N. Nidia Patricia Limón García	Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza



YAHUALCALA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

3/5
Acta I23
Administración 2012-2015

PUNTO G) El Lic. José Luis Itigüez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debida aprobación escrito de solicitud de la C. Ofelia Torres López, Representante Legal de la Sociedad Torres de Esperanza y Salgado S.A. de C.V. donde piden al Pleno se les autorice lo siguiente:

- I. **LICENCIA MUNICIPAL A NOMBRE DE PANTEON JARDIN, "LAS TORRES DIVINAS" CON GIRO:** Venta de Derecho de Uso de suelo, dedicado a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados.
- II. **LICENCIA SANITARIA CERTIFICADA POR SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES A NOMBRE DE PANTEON JARDIN "LAS TORRES DIVINAS" CON GIRO:** Venta de Derecho de Uso de suelo, dedicado a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados.
- III. **AUTORIZACIÓN DE NOMBRES DESIGNADOS A LAS CALLES DEL "FRACCIONAMIENTO TORRES"** mismas que describo a continuación:
CALLE JOSÉ CLETO TORRES, la cual es continuación de la primera hectárea. Misma calle tiene el sentido de Oeste a Este.
CALLE OFELIA TORRES, La cual es continuación de la primera hectárea. Mismo calle tiene el sentido de Oeste a Este.
CALLE VERÓNICA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
CALLE KAYLA JULISSA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
CALLE PLASCENCIA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
CALLE JESÚS JUNIOR. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
CALLE AUBREY DIVINA. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.
CALLE LÓPEZ. Misma calle que tiene un sentido de Norte a Sur.

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice el ingreso a la sala de sesiones de la C. Ofelia Torres López y la Lic. Lucía Guadalupe Pérez Pérez, para que expliquen sobre el asunto y disipen las dudas que surjan. Moción que es aprobada por unanimidad.

Después que fueron despejadas todas las dudas que surgieron, y una vez que fue analizado y discutido detalladamente el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por mayoría calificada en sentido de que se autoriza expedición de las licencias, previo el pago que establece la Ley de Ingresos Municipal, así como la propuesta de nomenclatura de las calles que se refieren en el cuerpo de la iniciativa.

PUNTO H) El Lic. José Luis Itigüez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno escrito del C. Rafael Gómez Muñoz, quien en su carácter de Presidente de la Asociación Mártires Cristeros A. C., solicita se autorice al Presidente Municipal y al Síndico del Ayuntamiento, que en sus caracteres descritos suscriban un convenio con el H. Ayuntamiento en donde se autorice a su vez a la Asociación Civil referida con antelación, efectuar las obras públicas que se consideren pertinentes que conlleven al proyecto del Complejo Nacional de Mártires Cristeros.

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice el ingreso a la sala de sesiones del C. Rafael Gómez Muñoz, para que explique ampliamente lo conducente y despeje las dudas que surjan al respecto. Solicitud que es aprobada por unanimidad. Una vez que finaliza, y después que fue ampliamente discutido, el Secretario General somete a votación, resultando aprobado por mayoría calificada, en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico del Ayuntamiento, que en sus caracteres descritos suscriban un convenio con el H. Ayuntamiento en donde se autorice a su vez a la Asociación Civil referida con antelación, efectuar las obras públicas que se consideren pertinentes que conlleven al proyecto del Complejo Nacional de Mártires Cristeros.

PUNTO I) El Lic. José Luis Itigüez Gámez, Presidente Municipal, exhorta al Arquitecto Israel García Ponce, para que pase a la Secretaría General firme actas que están pendientes.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad decide que se cancele el presente punto.

PUNTO J) El Lic. José Luis Itigüez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que el acta de sesión extraordinaria celebrada el martes 28 de julio del año 2015, bajo número I14, deberá ser cancelada, toda vez que el decreto del Sr. Gobernador del Estado de Jalisco con fecha del 8 de abril del 2015, establece que *No se Puede Realizar la Enajenación o donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal*, esto con base en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal explica a los regidores que a razón de que el acta I14 de fecha 28 de julio de 2015, es ordinaria, sólo es necesaria la cancelación del inciso "H" que es el que trata el asunto de desincorporación de vehículos y que además es necesaria la cancelación del acta I16 de fecha 13 de agosto de 2015, esto con base al Artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como al Decreto que publicó el Gobernador del Estado el 8 de abril del presente año.

Ing. David Alvarez Martínez Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza	Ing. Francisco Itajav Vallejo Arroyo L.N. Nikila Priscila Limón García	Síndico Mpal. Carlos Yair Anguiano Lozada Ara. Israel García Ponce	C. Luisa Abundis González C. José Luis Martínez Jiménez No Asistió	C. Ampelio Martínez Martín C. Amparo Martínez Díaz Amparo Mtra.	Presidente Lic. José Luis Itigüez Gámez C. Rosalba Ruvalcaba García
---	---	---	--	---	--



Después que el Pleno del Ayuntamiento discute el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado con diez votos a favor de la cancelación del inciso "H" del acta 114 y la cancelación total del acta 116 de sesión extraordinaria de ayuntamiento, ambas del año 2015.

PUNTO K) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta oficio al Ayuntamiento del MVZ Adrián Cornelio González Fernández, Presidente Municipal Electo de Cuquío, Jalisco, donde solicita la perforadora como parte del convenio de colaboración.

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice el ingreso a la sala de sesiones del C. Salvador Chávez y Héctor Martínez Agredano para que expliquen las razones por las que se requiere de la perforadora en el municipio de Cuquío, Jalisco.

Después que finalizan su explicación, y una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por mayoría calificada, en sentido de que la perforadora sea entregada por el C. Presidente en Funciones, para que dicho procedimiento se tome en cuenta como parte de la entrega-recepción del municipio de Cuquío, Jalisco. Se entregará en las condiciones actuales en las que se encuentra la perforadora y así como se le ceden los derechos aunado al convenio ya existente y que obra en posesión de los municipios firmantes.

PUNTO L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno, la solicitud del C. Vicente Macías Mercado, donde pide al Pleno del Ayuntamiento se autorice la transmisión de los derechos que le corresponden sobre el local comercial ubicado en el exterior del mercado municipal con número 33 por la calle Ramón Corona, para que quede a favor del C. Alfonso Iñiguez Jiménez.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza el cambio a favor del C. Alfonso Iñiguez Jiménez, previo el pago que corresponde en la Hacienda Municipal, por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

PUNTO M) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que la C. Ofelia Torres López, en su carácter de Apoderada Legal del fraccionamiento Torres, solicita se tenga por recibido de la oficina de Obras Públicas, oficio recibido por la oficina de Secretaría General, bajo número Int/032/2015, con los siguientes datos: --- Donde confirma que el Proyecto de Integración Urbana fue autorizado el 15 de enero de 2013 en la sesión de ayuntamiento bajo acta número 015 de la administración 2012-2015.

Así mismo se menciona que el 02 de septiembre de 2015 da por recibido en la oficina de Obras Públicas, firmando el Arq. José Eduardo López Gómez, Director de dicha oficina, los Planos definitivos correspondientes al Fraccionamiento Torres:

- No. De Manzanas 09
- No. De Lotes 245
- Superficie total 69,474.16 M2

Por otra parte los pagos que realizará la C. Ofelia Torres López, Apoderada legal de Evangelina Torres López y Condueños de Fraccionamiento Torres correspondiente al departamento de Fraccionamientos o acciones urbanísticas de la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. Dichos pagos serán realizados según se especifica en la tabla señalada al final de este punto.

Cabe mencionar que la primera etapa, fue concluida y autorizada misma que se integra de una superficie de 12,261.08 M2:

- No. De Manzanas 04
- No. De Lotes 59
- Superficie vendible 9,416.20 M2

TABLA DE PAGOS

INGRESO POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SEGÚN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

RECIBO DE PAGO POR DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIV	PAGO ÚNICO POR LA SUPERICIE TOTAL DE 69,474.16 M2
RECIBO DE PAGO POR DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XV	PAGO ÚNICO POR LA SUPERFICIE TOTAL DE 69,474.16 M2
RECIBO DE PAGO POR AUTORIZAR EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN ARTÍCULO 50. INCISO a) DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN POR HECTÁREA	PAGO POR UNA SUPERFICIE DE 1.3 HECTÁREAS
RECIBO DE PAGO POR LA AUTORIZACIÓN PARA URBANIZAR ARTÍCULO 50, INCISO II-2)	PAGO POR UNA SUPERFICIE DE 12,261.08 M2
RECIBO DE PAGO POR LA AUTORIZACIÓN PARA URBANIZAR ARTÍCULO 50, INCISO III-2)	PAGO POR 59 LOTES
FRACCIÓN VIII POR SUPERVISIÓN TÉCNICA SOBRE EL MONTO DE \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)	PAGO POR LICENCIA DE SUPERVISIÓN POR UNA SUPERFICIE DE 12,261.08 M2
PAGO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE EN	PAGO POR UNA SUPERFICIE VENDIBLE TOTAL DE 43,813.30 M2

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Payco
Ing. Francisco Isajay Vallejo Amoyo	L.M. Nidia Priscila Limón García
Ing. David Alvarez Martínez	Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

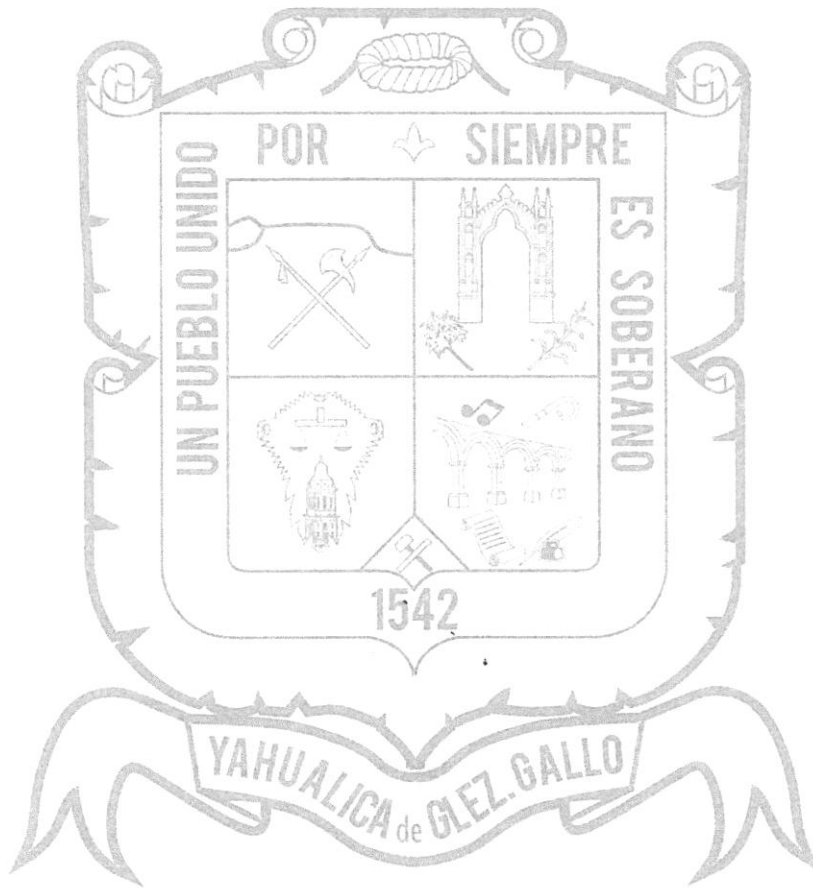
5/5
Acta 123
Administración 2012-2015

URBANIZACIONES NUEVAS Y POR UBANIZAR ARTICULOS 57,
INCISO 1-2)

-El C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice a la Lic. Lucía Guadalupe Pérez Pérez, ingrese a la sala de sesiones para que explique lo conducente. Moción que es aprobada por unanimidad.

Después que la Licenciada explica el asunto y despeja algunas dudas que surgieron, el Secretario General somete a votación el presente punto, resultando aprobado por mayoría calificada en los términos del desglose de la iniciativa. Con la aclaración de que los pagos se realizarán de acuerdo a la Ley aplicable en la materia.

PUNTO N) Siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos) del día viernes 28 de agosto de 2015, el C. Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión ordinaria de ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.



Presidente Lic. José Luis Iniguez Gámez		C. Resalba Ruvalcaba García	
C. Ampelio Martínez Martín		C. Amparo Martínez Díaz	Amparo Mto.
C. Luisa Abundis González	Luisa Abundis Gámez.	C. José Luis Martínez Jiménez	No Asistió
Sindico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada		Ing. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Isajay Vallejo Arroyo		L.N. Nidia Priscilla Limón García	
Ing. David Álvarez Martínez		Secretario Gral. Lic. Carlos Gutiérrez de Loza	

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!